



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

ORDENANZA N° 1194/2024

Honorable Concejo Deliberante, Arias, a los 18 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba N° 8102, art. 30 inc. 20; y la existencia como bienes del Estado Municipal, de un automóvil, marca Volkswagen, modelo Suran; un automóvil, marca Renault, modelo Clio, y una Pick Up, marca Ford, modelo Ranger. –

Y CONSIDERANDO:

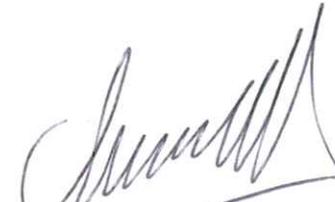
Que existen en los bienes del Estado Municipal los siguientes bienes:

- Un automóvil, Marca Volkswagen, sedan 5 puerta, Modelo Suran 1.6 sd, año 2011. **DOMINIO JQA515.** –
- Un automóvil, Marca Renault, sedan 5 puertas, Modelo Clío Mío confort plus abs abcp, año 2014. **DOMINIO NUO113.** –
- Una Pick Up, Marca Ford, Modelo Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0 D, año 2010, **DOMINIO JIV209.** –

Que los bienes objeto de la presenta Ordenanza, se encuentra en avanzado uso y con gran cantidad de km, por lo que se hace necesario renovarlos, ya que demandan de manera constate el uso de servicios técnicos y con ello un gran costo operativo. –


MARIA LAURA MACEDO ROMAN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

Que, para asegurar la igualdad de oportunidades, es necesario realizar la venta de los bienes objeto de la presente mediante concurso de precio. – Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender Un automóvil, Marca Volkswagen, sedan 5 puerta, Modelo Suran 1.6 sd, año 2011. **DOMINIO JQA515**, mediante concurso público de precios, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, cuyo pliego de condiciones forma parte integrante de la presente. –

Artículo 2º): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender Un automóvil, Marca Renault, sedan 5 puertas, Modelo Clío Mío Confort plus abs abcp, año 2014. **DOMINIO NUO113**, mediante concurso público de precios, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, cuyo pliego de condiciones forma parte integrante de la presente. –

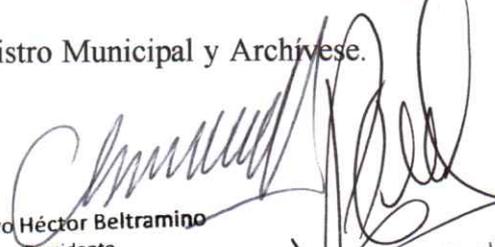
Artículo 3º): AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender Una Pick Up, Marca Ford, Modelo Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0 D, año 2010, **DOMINIO JIV209**, mediante concurso público de precios, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, cuyo pliego de condiciones forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º): ESTABLECESE que con el producido de las ventas de los bienes objeto de la presente ordenanza sea destinado a la adquisición de bienes de capital. –

Artículo 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


Susana Lorena Cuella
Secretaria de Gobierno

PROMULGADA POR DECRETO N° 153/24
FECHA 19/06/2024



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

Anexo Ordenanza N° 194/2024

CONCURSO DE PRECIOS PARA VENTA DE UN AUTOMOVIL.

Concurso N° 01-2024


MARIÁ LAURA MACEDO ROMA
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ARIAS (CAJ)


Gustavo Héctor Beltramo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ANEXO I

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales

Artículo 1º): Objeto. Llámese a Concurso Público de precio para la Venta de un AUTOMOVIL, Marca Volkswagen, sedan 5 puerta, Modelo Suran 1.6 sd, año 2011. **DOMINIO JQA515.** –

Artículo 2º): Base de la Oferta. Establece como base de la oferta Pesos tres millones setecientos mil (\$3.700.000,00) bajo la modalidad de pago contado. –

Artículo 3º): Condiciones para la presentación de las ofertas.

A. Las ofertas deberán presentarse del día 24 de junio de 2024 al día 01 de julio de 2024 en la mesa de entrada de la Municipalidad de ARIAS.

B. Las propuestas deberán ser presentadas en dos (2) sobres cerrados, sin membrete y lacrados, los que se denominarán **SOBRE PRESENTACIÓN** y **SOBRE PROPUESTA**.

El **SOBRE PRESENTACIÓN** contendrá el comprobante de la adquisición del Pliego, y toda otra documentación que se solicite o estime presentar.

El **SOBRE PROPUESTA** contendrá únicamente la propuesta por duplicado.

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregados como simples constancias de presentación, y los Sobres Propuestas serán devueltos en el acto, sin abrir. Dichas propuestas quedarán automáticamente eliminadas de la pertinente Licitación.

C. Las ofertas solo podrán presentarse mediante el pliego de oferta entregado por la Municipalidad de Arias. –

Artículo 4º): Criterio de Selección de ofertas y adjudicación.


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para la Municipalidad de Arias. Dicha adjudicación se realizará en forma provisoria, hasta que el oferente realice la entrega del Valor Ofrecido, momento en que se procederá a la adjudicación definitiva. Para la mencionada entrega tendrá un plazo de quince (15) días corridos desde que fue notificado de la adjudicación. En el supuesto de que el Adjudicatario no procediese a la respectiva entrega en dicho plazo, la adjudicación provisoria caducará y procederá a una nueva adjudicación, a favor de aquella oferta que haya resultado ser la segunda más conveniente para la Municipalidad de Arias.

En caso de que existan ofertas iguales, es decir que sea por un mismo valor y que estas sean las más convenientes; la selección entre dichas ofertas se realizara por sorteo ante escribano público. –

Artículo 5°): Apertura de Sobres.

En el lugar y hora indicado por Decreto Reglamentario del Departamento Ejecutivo Municipal, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las Propuestas. Después de leídas las mismas se labrará un Acta donde consten los precios cotizados de cada una de las ofertas, como así también las observaciones que consideren formular los oferentes. –

Artículo 6°): Validez de la Oferta.

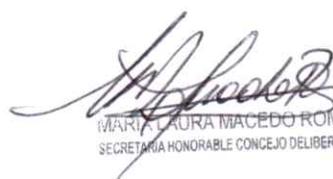
La oferta tendrá una validez por el termino de treinta (30) días corridos contando desde el día de presentación de la oferta. –

Artículo 7°): Notificación.

Dentro de los cinco (5) días posteriores a la apertura de los sobres, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Arias comunicará a los oferentes, cuál es la oferta que resulto adjudicada. –

Artículo 8°): Forma de pago.

La Forma de Pago es de Contado. –


MARÍA LAURA MACÉDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ARIAS (CBA)


Gustavo Héctor Beltramiño
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ANEXO II

Concurso de precios N° 01-2024

Para la Venta de Automóvil.

Fecha de Apertura 02/07/2024

Sr. Intendente.

De mi mayor Consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentarle la siguiente oferta en relación al concurso de precios N° 01-2024 para la venta de Automóvil. –

Tras haber examinado el anexo I del concurso de precios N° 01-2024, del cual acuso recibo por la presente; el que suscribe ofrezco Comprar a la Municipalidad de Arias, Un Automóvil, Marca Volkswagen, sedan 5 puerta, Modelo Suran 1.6 sd, año 2011. **DOMINIO JQA515**, que se encuentra en el inventario de bienes del Municipio, por el precio que más abajo se detalla, de conformidad con esas condiciones y especificaciones. –

Venta:

- Un Automóvil, Marca Volkswagen, sedan 5 puerta, Modelo Suran 1.6 sd, año 2011. **DOMINIO JQA515**.

Precios Pesos _____ (\$ _____)

Domicilio Legal: _____

Firma

Aclaración


MARÍA LAURA MAGEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

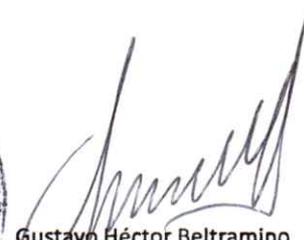
ANEXO Ordenanza N° 194/2024

CONCURSO DE PRECIOS PARA VENTA DE UN AUTOMOVIL.

Concurso N° 02-2024


MARIA LAURA MACEDO ROMAN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

ANEXO I

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales

Artículo 1º): Objeto. Llámese a Concurso Público de precio para la Venta de un AUTOMOVIL, Marca Renault, sedan 5 puertas, Modelo Clío Mío Confort Plus abs abcp, año 2014. **DOMINIO NUO113.** -

Artículo 2º): Base de la Oferta. Establece como base de la oferta Pesos tres millones seiscientos mil (\$3.600.000,00) bajo la modalidad de pago contado. –

Artículo 3º): Condiciones para la presentación de las ofertas.

A. Las ofertas deberán presentarse del día 24 de junio de 2024 al día 01 de julio de 2024 en la mesa de entrada de la Municipalidad de ARIAS. -

B. Las propuestas deberán ser presentadas en dos (2) sobres cerrados, sin membrete y lacrados, los que se denominarán **SOBRE PRESENTACIÓN** y **SOBRE PROPUESTA**.

El **SOBRE PRESENTACIÓN** contendrá el comprobante de la adquisición del Pliego, y toda otra documentación que se solicite o estime presentar.

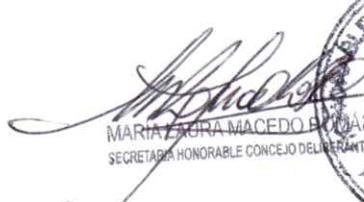
El **SOBRE PROPUESTA** contendrá únicamente la propuesta por duplicado.

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregados como simples constancias de presentación, y los Sobres Propuestas serán devueltos en el acto, sin abrir. Dichas propuestas quedarán automáticamente eliminadas de la pertinente Licitación.

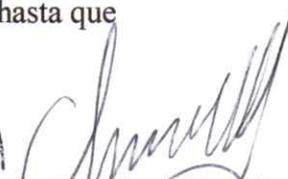
C. Las ofertas solo podrán presentarse mediante el pliego de oferta entregado por la Municipalidad de Arias. –

Artículo 4º): Criterio de Selección de ofertas y adjudicación.

La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para la Municipalidad de Arias. Dicha adjudicación se realizará en forma provisoria, hasta que


MARIA LAURA MACEDO BOGGAN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


CONCEJO DELIBERANTE
ARIAS


Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

el oferente realice la entrega del Valor Ofrecido, momento en que se procederá a la adjudicación definitiva. Para la mencionada entrega tendrá un plazo de quince (15) días corridos desde que fue notificado de la adjudicación. En el supuesto de que el Adjudicatario no procediese a la respectiva entrega en dicho plazo, la adjudicación provisoria caducará y procederá a una nueva adjudicación, a favor de aquella oferta que haya resultado ser la segunda más conveniente para la Municipalidad de Arias.

En caso de que existan ofertas iguales, es decir que sea por un mismo valor y que estas sean las más convenientes; la selección entre dichas ofertas se realizara por sorteo ante escribano público. –

Artículo 5º): Apertura de Sobres.

En el lugar y hora indicado por Decreto Reglamentario del Departamento Ejecutivo Municipal, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las Propuestas. Después de leídas las mismas se labrará un Acta donde consten los precios cotizados de cada una de las ofertas, como así también las observaciones que consideren formular los oferentes. –

Artículo 6º): Validez de la Oferta.

La oferta tendrá una validez por el termino de treinta (30) días corridos contando desde el día de presentación de la oferta. –

Artículo 7º): Notificación.

Dentro de los cinco (5) días posteriores a la apertura de los sobres, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Arias comunicará a los oferentes, cuál es la oferta que resulto adjudicada. –

Artículo 8º): Forma de pago.

La Forma de Pago es de Contado. –




Gustavo Héctor Beltramiño
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ANEXO II

Concurso de precios N° 02-2024

Para la Venta de Automóvil.

Fecha de Apertura 02/07/2024

Sr. Intendente.

De mi mayor Consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentarle la siguiente oferta en relación al concurso de precios N° 02-2024 para la venta de Automóvil.

Tras haber examinado el anexo I del concurso de precios N° 02-2024, del cual acuso recibo por la presente; el que suscribe ofrezco Comprar a la Municipalidad de Arias, Un Automóvil, Marca Renault, sedan 5 puertas, Modelo Clío Mío Confort Plus abs abcp, año 2014. **DOMINIO NUO113**, que se encuentra en el inventario de bienes del Municipio, por el precio que más abajo se detalla, de conformidad con esas condiciones y especificaciones. –

Venta:

- Un Automóvil, Marca Renault, sedan 5 puertas, Modelo Clío Mío Confort Plus abs abcp, año 2014. **DOMINIO NUO113**.

Precios Pesos _____ (\$ _____)

Domicilio Legal: _____

Firma

Aclaración


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ARIAS, C.A.B.A.


Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ANEXO Ordenanza N° 1194/2024.

CONCURSO DE PRECIOS PARA VENTA DE UN AUTOMOVIL.

Concurso N° 03-2024


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Hector Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

ANEXO I

Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales

Artículo 1º): Objeto. Llámese a Concurso Público de precio para la Venta de una PICK UP, Marca Ford, Modelo Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0 D, año 2010, **DOMINIO JIV209.** –

Artículo 2º): Base de la Oferta. Establece como base de la oferta Pesos cinco millones ochocientos mil (\$5.800.000,00) bajo la modalidad de pago contado. –

Artículo 3º): Condiciones para la presentación de las ofertas.

A. Las ofertas deberán presentarse del día 24 de junio de 2024 al día 01 de julio de 2024 en la mesa de entrada de la Municipalidad de ARIAS. -

B. Las propuestas deberán ser presentadas en dos (2) sobres cerrados, sin membrete y lacrados, los que se denominarán **SOBRE PRESENTACIÓN** y **SOBRE PROPUESTA**.

El **SOBRE PRESENTACIÓN** contendrá el comprobante de la adquisición del Pliego, y toda otra documentación que se solicite o estime presentar.

El **SOBRE PROPUESTA** contendrá únicamente la propuesta por duplicado.

Las presentaciones que no llenen la totalidad de los requisitos establecidos, serán agregados como simples constancias de presentación, y los Sobres Propuestas serán devueltos en el acto, sin abrir. Dichas propuestas quedarán automáticamente eliminadas de la pertinente Licitación.

C. Las ofertas solo podrán presentarse mediante el pliego de oferta entregado por la Municipalidad de Arias. –

Artículo 4º): Criterio de Selección de ofertas y adjudicación.


MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para la Municipalidad de Arias. Dicha adjudicación se realizará en forma provisoria, hasta que el oferente realice la entrega del Valor Ofrecido, momento en que se procederá a la adjudicación definitiva. Para la mencionada entrega tendrá un plazo de quince (15) días corridos desde que fue notificado de la adjudicación. En el supuesto de que el Adjudicatario no procediese a la respectiva entrega en dicho plazo, la adjudicación provisoria caducará y procederá a una nueva adjudicación, a favor de aquella oferta que haya resultado ser la segunda más conveniente para la Municipalidad de Arias.

En caso de que existan ofertas iguales, es decir que sea por un mismo valor y que estas sean las más convenientes; la selección entre dichas ofertas se realizara por sorteo ante escribano público. –

Artículo 5º): Apertura de Sobres.

En el lugar y hora indicado por Decreto Reglamentario del Departamento Ejecutivo Municipal, se procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las Propuestas. Después de leídas las mismas se labrará un Acta donde consten los precios cotizados de cada una de las ofertas, como así también las observaciones que consideren formular los oferentes. –

Artículo 6º): Validez de la Oferta.

La oferta tendrá una validez por el termino de treinta (30) días corridos contando desde el día de presentación de la oferta. –

Artículo 7º): Notificación.

Dentro de los cinco (5) días posteriores a la apertura de los sobres, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Arias comunicará a los oferentes, cuál es la oferta que resultado adjudicada. –

Artículo 8º): Forma de pago.

La Forma de Pago es de Contado. –




Gustavo Héctor Beltramiño
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

ANEXO II

Concurso de precios N° 3-2024

Para la Venta de PICK UP.

Fecha de Apertura 02/07/2024

Sr. Intendente.

De mi mayor Consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentarle la siguiente oferta en relación al concurso de precios N° 03-2024 para la venta de una Pick Up. –

Tras haber examinado el anexo I del concurso de precios N° 03-2024, del cual acuso recibo por la presente; el que suscribe ofrezco Comprar a la Municipalidad de Arias, Una Pick Up, Marca Ford, Modelo Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0 D, año 2010, **DOMINIO JIV209**, que se encuentra en el inventario de bienes del Municipio, por el precio que más abajo se detalla, de conformidad con esas condiciones y especificaciones. –

Venta:

- Una Pick Up, Marca Ford, Modelo Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0 D, año 2010, **DOMINIO JIV209**.

Precios Pesos _____ (\$ _____)

Domicilio Legal: _____

Firma

Aclaración


MARÍA LAURA MACEDO ROMAN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Héctor Beltramino
Presidente
Honorable Concejo Deliberante